

## COLEGIO INFANTA TERESA

## Obligados a votar en la calle para crear un AMPA

SARA MEDIALDEA  
MADRID

Los padres y madres del colegio Infanta María Teresa —centro bajo el patronazgo de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil, que la dirección de esta entidad ha decidido unilateralmente trasladar de la calle Príncipe de Vergara a Valdemoro— tuvieron que votar ayer en la calle para constituirse como asociación de padres (AMPA), ya que su solicitud de una sala en el colegio no fue atendida. Los padres se muestran indignados por la decisión del Consejo de Gobierno de la Asociación Pro Huérfanos, que cerrará las aulas del centro y trasladará a los alumnos a otro centro de la Asociación situado en Valdemoro. «La decisión se tomó en septiembre, pero no nos informaron hasta febrero. Nos han dejado con las manos atadas». La Asociación, recuerdan, «la pagan todos los guardias; pero la decisión sobre el colegio la ha tomado su directiva sin darnos opción a opinar, ni como padres ni como guardias civiles».

## BREVES

## Villar Mir, Florentino Pérez y José Tomás, Gran Cruz del Dos de Mayo

El torero José Tomás, el presidente del Real Madrid, Florentino Pérez, la Baronesa Carmen Thyssen y el responsable de OHL, Juan Miguel Villar Mir, recibirán la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo que otorga el Ejecutivo madrileño. También la recibirán Enrique Morente (a título póstumo), Victorino Martín, Mariano Barbacid y Francisco Daurella.

## 175

obras de reforma podrán realizarse en 21 hospitales públicos gracias a los 11 millones de euros que destinará la Consejería de Sanidad a través del programa de renovación de hospitales.

## Huelga indefinida de los barrenderos de la capital

Los trabajadores de la limpieza urbana de la capital irán a la huelga indefinida a partir del próximo 12 de mayo si no llegan a un acuerdo con sus empresas para cerrar el convenio laboral para los próximos años.

## La «humillación» de los Meño

► Las aseguradoras se niegan a pagar los 1,6 millones de euros de indemnización

JOSÉ M. CAMARERO  
MADRID

Postrado en la silla de ruedas que le permite trasladarse, junto a sus padres y con ganas de luchar por sus derechos. Así es cómo se presentaba ayer Antonio Meño ante los Juzgados de Primera Instancia de Plaza de Castilla al acto de conciliación con el que ellos y su abogado esperaban una respuesta de las aseguradoras a las que se había demandado por una negligencia médica. Pero no hubo respuesta. Ni para bien, ni para mal. Y esa actitud es la que, de nuevo, desconcertó a la familia de Meño, después de 21 años luchando.

El acto de conciliación es un procedimiento que sirve para evitar que demandantes y demandados tengan que acudir al costoso y largo trámite judicial. Se trata de un acuerdo que suele utilizarse con frecuencia en el mundo de los seguros. Por ello, Antonio y su abogado, Juan Carlos Izquierdo, llegaron al encuentro con las aseguradoras con la pretensión de solicitar 1,6 millones de euros.

## Ninguna oferta

Apenas unos minutos después, Antonio salía completamente desolado de los juzgados. Al parecer, no hubo acuerdo debido a que las aseguradoras demandadas no realizaron ninguna oferta. Es lo que se llama una «conciliación sin adherencia», según explicaba el abogado de la familia, quien afirmaba que las compañías se «han opuesto» a la propuesta de la familia.

La esperanza de los Meño no cesa, a pesar de este nuevo contratiempo. Por una parte, porque el propio abogado ha confiado en que las dos partes se volverán a reunir en los próximos 15 días. «Seguramente la semana que viene o la siguiente nos reunamos con ellos para intentar llegar a un acuerdo y no tener que ir a juicio ordinario», explicaba Juan Carlos Izquierdo.

En realidad, este tipo de negociación suele ser habitual en las demandas cuando hay de por medio una aseguradora, incluso se suele esperar hasta el último momento para intentar ceder lo mínimo posible, tal y como explican fuentes judiciales a ABC, con el objetivo de evitar el trámite judicial.

Sin embargo, por ahora, la actitud de las aseguradoras parece infranqueable y se niegan en rotundo a ofrecer cualquier indemnización. Las compañías demandadas se han negado a aceptar el pago de esa cantidad al considerar que la anulación del pro-



Antonio Meño y sus padres, a la salida de los Juzgados ayer

EFE

## Dos décadas de sufrimiento

El 3 de julio de 1983, el joven mostoleño Antonio Meño, de 20 años, ingresó en la clínica Nuestra Señora de América para someterse a una rinoplastia. Sin embargo, una posible negligencia del anestesista dejó a Antonio en coma vigil, hasta hoy. Desde entonces, la familia de Antonio se ha empeñado en buscar justicia y, además de la vía judicial, ha querido que el caso de su hijo se hiciera público, con concentraciones frente a sedes oficiales, como el Ministerio de Justicia. Además, han realizado colectas de dinero y han creado perfiles en las redes sociales para que se hiciera justicia.

cedimiento por parte del Tribunal Supremo supone «un fraude procesal». El Alto Tribunal anuló las sentencias dictadas tanto en Primera como en Segunda Instancia e instó a devolver las actuaciones para que las partes decidieran si repetir el proceso, tras la aparición de un nuevo testigo que, supuestamente, se encontraba en el quirófano donde se intervino a Antonio Meño.

Tras el encuentro en los juzgados, los padres de Antonio mostraron su decepción ante la actitud de las compañías, pero advirtieron que no se van a quedar quietos. En concreto, la madre, Juana Ortega, señaló que estaba «indignada» por el trato recibido en la vista y explicó que seguirán «adelante» para que se haga justicia. El propio padre, Antonio, reconoció que se sentía «humillado» porque las aseguradoras hablaron de «fraude». Se puede llegar a un acuerdo o no, pero hay palabras que son humillantes», indicaba Antonio mientras anhelaban una rápida, y justa, solución para su hijo.